



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 228/2015

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a tres de junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada"*, con presupuesto total de 15.012,71 € euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/03/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, Técnico de Gestión de Intervención en sustitución de la Viceinterventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de fecha 6 de mayo de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 228/2015

| Licitadoras | Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2) |
|--|--|
| AVESÁN SANIDAD AMBIENTAL, S.L. | 2 puntos |
| PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L. | 5 puntos |
| ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. | 20 puntos |

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil AVESÁN SANIDAD AMBIENTAL, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en siguientes términos:

- Por los siguientes precios:

- **Por ducha: 1,72 €/unidad** (un euro con setenta y dos céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de **0,48 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,36 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,08 €/unidad**.

- **Por grifo: 1,72 €/unidad** (un euro con setenta y dos céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de **0,48 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,36 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,08 €/unidad**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 228/2015

- **Por acumulador ACS: 85,80 €/unidad** (ochenta y cinco euros con ochenta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **110 €/unidad**) de 24,20 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,02 €/unidad, totalizándose la oferta en **103,82 €/unidad**.

- **Por aljibe o depósito: 85,80 €/unidad** (ochenta y cinco euros con ochenta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **110 €/unidad**) de 24,20 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,02 €/unidad, totalizándose la oferta en **103,82 €/unidad**.

- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 105,30 €/unidad** (ciento cinco euros con treinta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135 €/unidad**) de 29,70 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 22,11 €/unidad, totalizándose la oferta en **127,41 €/unidad**.

- **Por boca de riego por aspersión: 1,72 €/unidad** (un euro con setenta y dos céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,48 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,36 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,08 €/unidad**.

- **Por fuente: 1,72 €/unidad** (un euro con setenta y dos céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,48 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,36 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,08 €/unidad**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en siguientes términos:

- Por los siguientes **precios**:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 228/2015

- **Por ducha: 1,48 €/unidad** (un euro con cuarenta y ocho céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,72 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,31 €/unidad, totalizándose la oferta en **1,79 €/unidad**.

- **Por grifo: 1,48 €/unidad** (un euro con cuarenta y ocho céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,72 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,31 €/unidad, totalizándose la oferta en **1,79 €/unidad**.

- **Por acumulador ACS: 99 €/unidad** (noventa y nueve euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **110 €/unidad**) de 11 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,79 €/unidad, totalizándose la oferta en **119,79 €/unidad**.

- **Por aljibe o depósito: 99 €/unidad** (noventa y nueve euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **110 €/unidad**) de 11 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,79 €/unidad, totalizándose la oferta en **119,79 €/unidad**.

- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 114 €/unidad** (ciento catorce euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135 €/unidad**) de 21 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 23,94 €/unidad, totalizándose la oferta en **137,94 €/unidad**.

- **Por boca de riego por aspersión: 1,48 €/unidad** (un euro con cuarenta y ocho céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,72 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,31 €/unidad, totalizándose la oferta en **1,79 €/unidad**.

- **Por fuente: 1,87 €/unidad** (un euro con ochenta y siete céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,33 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,39 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,26 €/unidad**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 228/2015

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en siguientes términos:

• Por los siguientes precios:

- **Por ducha: 1,76 €/unidad** (un euro con setenta y seis céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,44 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por grifo: 1,76 €/unidad** (un euro con setenta y seis céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,44 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por acumulador ACS: 88 €/unidad** (ochenta y ocho euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **110 €/unidad**) de 22 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,48 €/unidad, totalizándose la oferta en **106,48 €/unidad**.

- **Por aljibe o depósito: 88 €/unidad** (ochenta y ocho euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **110 €/unidad**) de 22 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,48 €/unidad, totalizándose la oferta en **106,48 €/unidad**.

- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 108 €/unidad** (ciento ocho euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135 €/unidad**) de 27 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 22,68 €/unidad, totalizándose la oferta en **130,68 €/unidad**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 228/2015

- **Por boca de riego por aspersión: 1,76 €/unidad** (un euro con setenta y seis céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,44 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

- **Por fuente: 1,76 €/unidad** (un euro con setenta y seis céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2,20 €/unidad**) de 0,44 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles AVESÁN SANIDAD AMBIENTAL, S.L. y ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico del sobre 2.

A las catorce horas, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

